



Resolución Jefatural Nº 072-2018-SENACE/JEF

Lima, 26 de abril de 2018

VISTA: La Resolución de la Oficina de Administración N° 00025-2018-SENACE-SG/OA, emitida por la Oficina de Administración que concede licencia con goce de haber por enfermedad a la señora Ana Lucía Quenallata Mamani del 26 de abril al 3 de mayo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2018-SENACE/JEF se designó a la señora Ana Lucía Quenallata Mamani en el cargo de Secretaria General del Senace;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Secretaría General, resulta necesario designar temporalmente al servidor que desempeñará las funciones correspondientes al cargo de Secretaria General mientras dure la licencia concedida a la señora Ana Lucía Quenallata Mamani;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; y el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 26 de abril al 3 de mayo de 2018, a la señora ROSA ELIZABETH BARRIOS COLLANTES, Asesora de la Secretaría General, para desempeñar las funciones de Secretaria General del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, en adición a sus funciones regulares.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a las señoras ANA LUCIA QUENALLATA MAMANI y ROSA ELIZABETH BARRIOS COLLANTES para conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wieland', with a horizontal line underneath it.

PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles – Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.